



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 06 de abril de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 093 /2022

05/04/2022

HURTOS

Se presenta en Seccional Décima – J. E. Rodó capataz general de obras de la Intendencia de Soriano formulando denuncia por hurto. Agrega que el día viernes próximo pasado quedó estacionada en corralón municipal de pueblo Risso máquina aplanadora marca Caterpillar constatando el día lunes la faltante de 160 litros de gas-oíl.

Se dio intervención a Fiscalía, se trabaja.

Se recibe denuncia en Seccional Segunda por el hurto de bicicleta marca Baccio, la que permanecía estacionada sin asegurar en Plaza de Deportes ubicada en intersección de Av. Dr. Luis Alberto De Herrera y Zapicán; siendo evaluada en \$ 12.000

RAPIÑA A TRANSEÚNTE

En la fecha se presenta en Seccional Segunda masculino mayor de edad formulando denuncia por haber sido víctima de rapiña sito en la jurisdicción.

Agrega que el día 04 del mes en curso próximo a la hora 20:30 se retiraba de la práctica de fútbol en complejo deportivo del Club Nacional de Fútbol, circulando en bicicleta por calle Iriarte Borda y al llegar a calle T. Gomensoro lo sorprende un masculino al que identifica y mediante amenazas con un arma blanca (cuchillo), le exige la entrega de sus pertenencias, siendo un par de zapatos de fútbol marca Adidas, una mochila marca Umbro conteniendo ropas varias y un morral el que contenía la suma de \$ 300. Posteriormente se da a la fuga del lugar en compañía de otro masculino.



Se dio intervención a Fiscalía, se trabaja.

TENTATIVA DE ESTAFA

Se presenta en Seccional Segunda femenina septuagenaria formulando denuncia por tentativa de estafa. Agrega que en la fecha próximo a la hora 15:00 recibe un llamado quien dice ser su nieto expresando que concurriría por su domicilio un empleado de un banco a buscar su dinero, por cuanto el mismo perdería su valor, indicándole que salga al exterior de la finca que ya estaba en el lugar. No convencida; no hace entrega del dinero solicitándole al masculino que se retire del lugar. Optando por denunciar la maniobra.

ESTAFA

Se presenta en oficinas del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 femenina mayor de edad formulando denuncia por estafa. Señalando que con fecha 23/03/2022 mediante aplicación de Mercado Libre realiza la compra de una bicicleta por el valor de \$ 16.500, suma que abono mediante mercado pago. Posteriormente se contacta con el vendedor quien le solicita información para el envío de la mercadería y seguidamente la bloquea de las redes; por lo que opta por denunciar la maniobra. Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - Con fecha 13/03/2022 se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto en interior de local. Damnificado señala que constata la faltante de un teléfono celular marca Nokia, un parlante chico, un Whisky y la suma de \$ 4.500.

Concurrió personal de Policía Científica Zona Operacional 2 realizando tareas inherentes a su cometido. Se dio intervención a Fiscalía donde se disponen actuaciones a seguir.

Continuando con la línea de investigación con fecha 21/03/2022 en relación a varias



denuncias efectuadas; ante datos obtenidos y previa coordinación con Fiscal actuante personal de Seccional Quinta – Dolores conjuntamente con personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 y Policía Científica procede a efectuar allanamiento en fincas de la ciudad de Dolores, logrando la incautación de varios efectos productos de hurto y la detención de un masculino mayor de edad.

Celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Segundo Turno Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATAHIDES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de D D. S. G de 28 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de apropiación indebida en reiteración real con un delito de hurto especialmente agravado, en calidad de autor y a título de dolo directo”, a la pena de 12 meses de prisión de cumplimiento efectivo.

Continuando con las actuaciones dispuestas por Fiscalía con fecha 04 del mes en curso se procede a la detención y conducción de masculino mayor de edad, ingresando en calidad de detenido.

En la fecha culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Segundo Turno Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATAHIDES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de M. P. N. S de 29 años de edad, como autor penalmente responsable de “cuatro delitos de hurto, uno de ellos agravado en calidad de coautor y uno de ellos en reiteración real con violación de domicilio”, a la pena de catorce (14) meses de prisión en régimen de cumplimiento efectivo.

2 - En relación a lo informado en Ccdo. N° 091 de fecha 04 del mes en curso, mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 dan aviso de incidente en la vía pública; jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores. En el lugar personal policial avista a dos masculinos y una femenina los que se encontraban manteniendo una discusión los que de manera hostil se niegan a colaborar con los funcionarios actuantes.

Posteriormente se procede a la detención de uno de los masculinos y femenina, los que realizan impropiedades de manera amenazante hacia los funcionarios.

Con fecha 04 del mes en curso Sra. Fiscal actuante dispone cese de detención para el masculino, dando cumplimiento inmediato a lo ordenado, continuando en igual situación de detenida la indagada.



En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Segundo Turno Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATAHIDES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de Ana María ETCHART ALZA de 29 años de edad, como autora penalmente responsable de “dos delitos de atentados agravados”, a la pena de cinco (5) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

“OPERACIÓN FAT” CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO



En el marco de “Operación Fat” trabajó personal de Brigada Dptal. Antidrogas a cargo del Sra. Fiscal Dra. Alciaturi, la que demandó dos meses aproximadamente de investigación, por boca de venta de sustancias estupefacientes en la ciudad de Mercedes.

Con fecha 04 del presente mes se realizaron tres allanamiento en fincas sitas en jurisdicción de Seccional Primera y Seccional Tercera con apoyo de Unidad de K9, Área de Investigaciones Zona Operacional 1 y Grupo de Reserva Táctica, donde se procedió a la incautación de sustancias estupefacientes (6 envoltorios de papel con sustancia color



ocre símil pasta base), tres teléfonos celular, la suma de \$ 4.322, una replica de pistola a gas y se procedió a la detención de un masculino mayor de edad poseedor de antecedentes penales y su pareja femenina menor de edad.

Enterada Fiscal actuante dispone que el masculino ingrese en calidad de detenido y la adolescente alojada en dependencia de INAU con custodia.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto turno Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de Julio Cesar VIERA MALACRE de 25 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de negociación de estupefacientes en reiteración real, con un delito de lesiones personales, éste último en calidad de co-autor respectivamente”, a la pena de dos (2) años y tres (3) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

Respecto de la adolescente M. D. R. S. de 16 años de edad, como autora de dos infracciones graves a la ley penal tipificadas como “un delito asistencia a la negociación de estupefacientes en reiteración real, con un delito de lesiones personales”, imponiéndose como sanción la medida socio-educativa no privativa de libertad consistentes en la orientación y apoyo mediante la incorporación a un programa socio-educativo, a cargo de INAU, por un plazo de doce (12) meses y quince (15) días y dos (2) meses de prestación de servicios a la comunidad, a razón de seis (6) horas semanales.-

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.